



COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA (CEBFIF)

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA

ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SESIÓN CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA
GESTIÓN DEL ESTADO

En el Hemiciclo del Pleno - Palacio Legislativo / Plataforma Microsoft Teams
Lunes 29 y martes 30 de abril de 2024
15:00 horas

Resumen de acuerdos:

Se aprobó por mayoría el dictamen recaído en los proyectos de ley 5362/2022-CR, 5472/2022-CR, 6475/2023-CR Y 7388/2023-CR, Ley de Contrataciones Públicas.

Siendo las 15 horas 11 minutos del lunes 29 de abril de 2024 en el Hemiciclo de Sesiones del Congreso del Palacio Legislativo, se reunieron los miembros de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera en sesión conjunta con la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.

Se encontraban presentes los congresistas miembros titulares de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera: César REVILLA VILLANUEVA, Segundo MONTALVO CUBAS, Alejandro CAVERO ALVA, Rosangella BARBARÁN REYES, Víctor FLORES RUIZ, Juan Carlos LIZARZABURU LIZARZABURU, Tania RAMÍREZ GARCÍA, Américo GONZA CASTILLO, Elva JULÓN IRIGOÍN, María ACUÑA PERALTA, Isabel CORTEZ AGUIRRE, Álex PAREDES GONZALES, Germán TACURI VALDIVIA, Jorge MONTOYA MANRIQUE, Noelia HERRERA MEDINA, Carlos ANDERSON RAMÍREZ, Elías VARAS MELÉNDEZ, Silvia MONTEZA FACHO, Jorge FLORES ANCACHI, Adriana TUDELA GUTIÉRREZ, Ilich LÓPEZ UREÑA e Isaac MITA ALANOCA. Presentó licencia la congresista Nieves LIMACHI QUISPE. El PRESIDENTE de la Comisión César REVILLA VILLANUEVA con el *quorum* correspondiente inició la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024.

Además, se encontraban presentes los congresistas miembros titulares de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado: Alejandro AGUINAGA RECUENCO, Guido BELLIDO UGARTE, Waldemar CERRÓN ROJAS, José CUETO ASERVI, Raúl DOROTEO CARBAJO, Jahec ESPINOZA VARGAS, Paul GUTIERREZ TICONA, Raúl HUAMAN CORONADO, Carmen JUÁREZ GALLEGOS,

Elva JULÓN IRIGOÍN, Alejandro MUÑANTE BARRIOS, Alfredo PARIONA SINCHE, José PAZO NUNURA, César REVILLA VILLANUEVA, María TAÍPE CORONADO, Norma YARROW LUMBREERAS y Carlos ZEBALLOS MADARIAGA. Se dio cuenta de la licencia presentada por los señores congresistas Raúl DOROTEO CARBAJO y José ARRIOLAS TUEROS, así como la justificación del congresista Carlos ZEBALLOS MADARIAGA. El PRESIDENTE de la Comisión Alejandro CAVERO ALVA con el *quorum* correspondiente inició la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024.

ORDEN DEL DIA

El PRESIDENTE de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, César REVILLA VILLANUEVA, indicó que, como primer punto del orden del día, se tendrían las exposiciones de las opiniones técnicas del ministro de Economía y Finanzas, José Arista Arbildo; así como de los señores Juan Carlos Morón Urbina, especialista en Contrataciones con el Estado; el señor Carlos Alberto Neuhaus Tudela, Presidente de Ingeniería Corporativa S.A.; y, al señor Edgardo Hopkins Torres, Decano del Colegio de Notarios de Lima, sobre el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 5362/2022-CR, 5472/2022-CR, y 6475/2023-CR, que proponen la Ley General de Contrataciones Públicas.

El PRESIDENTE suspendió la sesión por breve tiempo para el ingreso de los invitados, así como para saludarlos.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, Alejandro CAVERO ALVA, cedió el uso de la palabra al señor Ministro de Economía y Finanzas, José Arista Arbildo, para que comparta sus apreciaciones técnicas sobre el texto del predictamen.

El ministro ARISTA ARBILDO destacó los tres objetivos del proyecto de ley: fortalecer la norma antielusiva tributaria; mejorar la ejecución de la inversión pública; y, avanzar hacia una mejor distribución de riesgos entre concedentes y concesionarios, en el marco de las Asociaciones Público-Privadas, reduciendo las modificaciones del presupuesto anual.

Luego, el ministro ARISTA ARBILDO recordó la recomendación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE en materia de compra pública, consistente en promover la integridad y evitar los conflictos de intereses, siendo que la contratación pública era una de las actividades gubernamentales más vulnerables a la corrupción. Al respecto, recomendó incrementar la competencia y mejorar la eficiencia en los procesos de contratación pública, a través de la simplificación de procedimientos administrativos. Manifestó también su preocupación por que, entre los años 2022 y 2023, el 36% de los procesos de contratación hayan llegado a adjudicarse, por ser declarados nulos o desiertos.

Sobre el texto del predictamen, el ministro saludó las coincidencias con la propuesta presentada por el Poder Ejecutivo, tales como la habilitación a las entidades públicas a

emplear los contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional, como los FIDIC y NEC, dado que habían sido exitosamente utilizados en los acuerdos gobierno a gobierno. En esa línea, aplaudió la inclusión del enfoque preventivo de la Junta de Prevención y Resolución de Disputas, así como la prohibición de solicitar medidas cautelares que tengan por objeto paralizar obras y la simplificación de la gestión los contratos de obra.

Del mismo modo, saludó que se haya privilegiado la calidad sobre el precio, a través del Principio de Valor por Dinero, así como el establecimiento de reglas especiales de acuerdo con el objeto contractual. Asimismo, felicitó la incorporación de nuevos procedimientos como las Compras Públicas de Innovación, y la búsqueda de potenciar ahorros a través de compras centralizadas y estandarización de requerimientos.

Igualmente, el ministro ARISTA ARBILDO felicitó la inclusión de un capítulo específico para la atención de emergencias, en el cual se contemplan herramientas para realizar contrataciones que las atiendan, así como la priorización del enfoque preventivo en su atención. En tal sentido, saludó que las medidas dispuestas estén articuladas con el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD.

Finalmente, saludó la creación de la Plataforma Digital de las Contrataciones Públicas – Pladicop, para integrar de forma progresiva todos los sistemas de contratación pública, tales como el RNP, SEACE, Catálogos Electrónicos, entre otros, lo cual fortalecería la transparencia del sistema. Aplaudió también que los contratos menores sean tramitados a través de dicha plataforma, así como que se replantee el Registro Nacional de Proveedores como un repositorio de la información relevante de los proveedores, incluyendo su desempeño.

Sin perjuicio de ello, el ministro ARISTA ARBILDO formuló sendas observaciones al texto, dentro de las cuales resaltó el hecho que el OSCE integre y difunda información respecto a las investigaciones penales en curso, lo cual afectaría la presunción de inocencia de los proveedores. Además, criticó que se permita que las entidades y proveedores administrasen catálogos electrónicos de acuerdo marco propios, dado que tergiversaría la naturaleza de la herramienta, en tanto estima que debería ser manejada solo por Perú Compras.

Además, criticó que se permita que los proveedores con multas impagas puedan seguir contratando con el Estado. Sugirió que estas deban ser pagadas antes de suscribir un nuevo contrato. Caso contrario, comentó que disminuiría el efecto disuasorio de la sanción impuesto.

Asimismo, criticó la eliminación de la propuesta del Ejecutivo consistente en sancionar a los profesionales de los planteles técnicos que presentasen información falsa o elaborasen expedientes técnicos deficientes. En esa línea, sugirió que se permita que las entidades puedan declarar la nulidad de oficio, incluso hasta después del otorgamiento de la buena pro. Señaló que ello obligaría a las entidades a suscribir contratos incluso pese a haber advertido que el proveedor seleccionado se encontraba impedido.

Observó también el cambio de nombre del OSCE, el cual generaría un gasto aproximado de dos millones de soles, así como la pérdida de institucionalidad y del valor de marca obtenido con los años.

Finalmente, criticó que se habilite a que los parientes de las autoridades impedidas a contratar con el Estado. Sugirió también que se habría dispuesto la derogación tácita de la Ley del Cáncer.

Concluida su presentación, el ministro ARISTA ARBILDO comentó que el predictamen no habría considerado la permanencia del régimen especial de contratación con el que cuenta Proinversión. Además, sugirió que el valor de las garantías, sean fideicomisos, retenciones de pagos o cartas de garantía, se reduzca proporcionalmente al avance de las obras que les dieron lugar.

Por último, sugirió que las Disposiciones Complementarias Finales incluyan un articulado referido al mecanismo *fast track* para la reanudación de proyectos paralizados.

El PRESIDENTE de la Comisión de Economía, REVILLA VILLANUEVA, César, cedió el uso de la palabra a los congresistas para que formulen consultas y comentarios al Ministro de Economía.

Seguidamente, el congresista ZEBALLOS MADARIAGA, refirió a los contratos colaborativos o estandarizados. Al respecto, sugirió que, si se tenía la intención de estandarizar los contratos FIDIC y NEC, los cuales tenían tratamientos distintos en la normativa peruana, debía emitirse una nueva que los armonice. Además, propuso, con relación al Plan BIM Perú, consultó por el enfoque tendría la elaboración de los contratos colaborativos: si se alinearían con el modelo colombiano, orientados a las obras públicas, o si se utilizarían los contratos NEC, específicamente los 4F.

Finalmente, el congresista ZEBALLOS MADARIAGA consultó sobre la factibilidad de la propuesta de la Comisión, consistente en la reducción progresiva del valor de las cartas de garantía. Del mismo modo, consultó sobre la posibilidad de que el Ministerio de Economía y Finanzas asuma los costos necesarios para el destrabe de obras paralizadas.

Seguidamente, el congresista LIZARZABURU LIZARZABURU, con relación a las obras paralizadas y la escasez de proveedores, reprochó la falta de pago a las empresas que brindaron productos y servicios en el marco de la emergencia sanitario. Precisó que más de 400 empresas estaban a la espera de conciliar con el Seguro Social de Salud - ESSALUD para el pago sus deudas. Comentó que esta entidad debía 675 millones de soles a pequeñas y medianas empresas desde 2019. Ello, señaló, se debía a la existencia de barreras legales, administrativas y burocráticas para su cumplimiento, lo cual debía ser observado por el Ejecutivo.

Seguidamente, el congresista LOPEZ UREÑA, consultó qué ocurría con el 99% de proveedores registrados en el RNP que no contrataban con el Estado y qué proponía el Ejecutivo al respecto. Además, manifestó su preocupación por el 35% de procesos cuyas licitaciones no logran ser adjudicadas. Asimismo, sugirió que los actores en los concursos públicos y licitaciones puedan tener información respecto de quiénes se encuentran incursos en asuntos penales.

Seguidamente, la congresista CORTEZ AGUIRRE solicitó al ministro ARISTA ARBILDO aclarar qué implicaba la priorización de la calidad por sobre el precio. Al respecto, sugirió que los parámetros para determinar la calidad deberían estar identificados.

Seguidamente, al congresista MONTEZA FACHO consultó cuántas obras paralizadas con contratos colaborativos FIDIC existían. De haberlas, preguntó cuáles serían las causas y por qué no habría funcionado el modelo.

El PRESIDENTE de la Comisión de Economía, cedió el uso de la palabra al ministro ARISTA ARBILDO, quien respondió a las consultas y comentarios formulados por los congresistas.

Seguidamente, el congresista MITA ALANOCA recordó la situación del nuevo Hospital Hipólito Unanue, en Tacna, el cual habría quedado abandonado por más de 9 años.

Seguidamente, el congresista ZEBALLOS MADARIAGA sugirió implementar Oficinas de Gestión de Proyectos (PMO) en los ministerios. Al respecto, consultó si ello ya estaba en proceso de implementación.

Seguidamente, la congresista CORTEZ AGUIRRE señaló que el Hospital Jamo, de Tumbes, debía ser declarado en Estado de Emergencia dada la precariedad del estado en que se encuentra, la cual empujaba a los pacientes a trasladarse hasta el Hospital de Piura en busca de atención médica.

El PRESIDENTE de la Comisión de Economía, cedió el uso de la palabra al ministro ARISTA ARBILDO, quien respondió a las consultas y comentarios formulados por los congresistas.

Concluida la ronda de intervenciones, el PRESIDENTE de la Comisión de Economía agradeció al ministro ARISTA ARBILDO por su exposición.

El PRESIDENTE suspendió la sesión por breve tiempo para la salida del ministro de la sesión.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE de la Comisión de Descentralización cedió el uso de la palabra al señor Juan Carlos Morón Urbina.

Seguidamente, el señor MORÓN URBINA resaltó la calidad de la norma, la cual estimó superior a la vigente.

En ese sentido, saludó la incorporación del Principio de Valor por Dinero, señalando que los contratos no deberían adjudicarse en función de la propuesta económica, sino en función de la evaluación integral de la propuesta y de los proveedores. A su vez, saludó el cambio de nombre del OSCE, así como la adopción de un enfoque de asistencia técnica y orientación a otras entidades públicas. Felicitó también la regulación razonable de impedimentos, alineada a los criterios del Tribunal Constitucional y el Poder Judicial. Entre otros aspectos adicionales, aplaudió la incorporación de los Mecanismos Diferenciados de Adquisición para la compra de tecnologías sanitarias.

No obstante, recomendó la revisión del régimen aplicable a contratos menores a 8 UIT, los cuales se encuentran fuera del ámbito de aplicación de la Ley. Del mismo modo, sugirió que el OSCE mantenga la capacidad de absolver consultas tanto a entidades públicas como a empresas privadas.

Concluida su presentación, el presidente agradeció al señor MORÓN URBINA y cedió el uso de la palabra al señor Carlos Neuhaus Tudela.

Seguidamente, el señor NEUHAUS TUDELA inició su exposición comentando su experiencia en la organización de los Juegos Panamericanos Lima 2019, realizada en coordinación con la Contraloría General de la República utilizando el mecanismo de Contratación de Gobierno a Gobierno a través del uso de contratos NEC, los cuales incluyeron requisitos como la cláusula de integridad. Además, comentó que, durante el proceso, se verificó la solvencia económica de las opiniones legales, se utilizó una plataforma virtual, y se eligió acudir a una Junta de Resolución de Disputas para la resolución de controversias.

Luego, el señor NEUHAUS TUDELA refirió a la conducta de la Contraloría, la cual desincentivaba a los funcionarios públicos a tomar decisiones, o a permanecer en el sector público.

Concluida su presentación, el presidente agradeció al señor NEUHAUS TUDELA y cedió el uso de la palabra al señor Edgardo Hopkins Torres, Decano del Colegio de Notarios de Lima.

Seguidamente, el señor HOPKINS TORRES inició su exposición refiriendo a su experiencia en licitaciones y contrataciones con el Estado.

Luego, refirió al numeral 3 del artículo 22 de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, la cual dispone que los notarios deben participar en los actos públicos, el cual fue eliminado a través del Decreto Supremo 344-2018-EF. Agregó que esta eliminación generó una demanda de acción popular, la cual resultó favorable a los demandantes.

En esa línea, manifestó que el costo notarial resultaría ínfimo con relación al costo de la corrupción; sugirió que el auge mediático de la corrupción sería consecuencia de haber excluido a la participación de los notarios.

Seguidamente, el señor HOPKINS TORRES solicitó al PRESIDENTE ceder el uso de la palabra al señor José Almeida Briceño, presidente de la Comisión de Desarrollo de Nuevas Tecnologías del Colegio de Notarios de Lima, a efectos de exponer comentarios puntuales sobre el predictamen.

El PRESIDENTE cedió el uso de la palabra al señor José ALMEIDA BRICEÑO.

El señor ALMEIDA BRICEÑO manifestó que la participación de los notarios dotaba de transparencia y confiabilidad, así como fecha cierta, conservando la integridad de las propuestas y otorgamientos de buena pro, además de la verificación de las circunstancias del acto, con el consiguiente levantamiento de un acta.

En ese sentido, sugirió cuatro propuestas concretas:

Primero, recomendó que se mantenga la obligatoriedad de que los notarios den fe de los actos públicos, verificando la identidad de los integrantes del Comité Especial y de los representantes opositores que estén presentes, así como las circunstancias del acto, dejando constancia de las denuncias realizadas y vigilando la integralidad de las propuestas.

Segundo, considerando la capacidad tecnológica de los notarios para realizar actos virtualmente, a través de una plataforma electrónica, sugirió que los notarios puedan actuar a través del uso de nuevas tecnologías, tales como la firma digital y el uso de blockchain para encriptar propuestas técnicas y económicas.

Tercero, sugirió, con relación al incumplimiento contractual en obras públicas, que los notarios verifiquen los avances conjuntamente con los equipos de la institución pública y del contratista, elaborando un acta y dando cuenta de lo observado.

Cuarto, sugirió que se dé lugar a la mediación, con participación de notarios, a efectos de concretar los acuerdos de ejecución contractual a través de escrituras públicas.

Concluida su presentación, el PRESIDENTE de la Comisión de Economía cedió el uso de la palabra a los congresistas para que hagan los comentarios o preguntas de las exposiciones a los ponentes.

Seguidamente, el congresista ZEBALLOS MADARIAGA resaltó la intervención del señor NEUHAUS TUDELA con relación a la implementación de la metodología BIM en la ejecución de los expedientes técnicos, con la finalidad de conocer las interferencias y controversias, y poder resolverlas con prontitud. Así, consideró prioritaria la implementación de la metodología BIM.

Con relación al tope máximo para el otorgamiento de adelantos, ascendente al 30%, el congresista ZEBALLOS MADARIAGA estimó que el Estado gire cheques destinados a la

compra de materiales, en caso los adelantos sean por dicho concepto. Manifestó que, con ello, se tendría certeza y trazabilidad en la adquisición de materiales.

Por su parte, la congresista CORTEZ AGUIRRE consultó al señor NEUHAUS TUDELA cómo podrían resolverse la desventaja en perjuicio del Estado peruano al contratar bajo la modalidad de contrato de Gobierno a Gobierno, la cual generaría mayores costos en las obras públicas.

Luego, el congresista PAREDES GONZALES consultó al señor NEUHAUS TUDELA por su opinión respecto del control concurrente. Luego, consultó al señor MORÓN URBINA si debía acatarse, en todos sus extremos, la sentencia recaída en el caso García Belaunde, respecto a los impedimentos de los parientes de funcionarios públicos para contratar con el Estado. Finalmente, consultó al señor HOPKINS TORRES por su impresión respecto de la participación de los notarios.

Por otra parte, la congresista ACUÑA PERALTA consideró que la Contraloría General de la República debería ser parte del Comité de Licitaciones, a efectos de realizar el control concurrente y asegurar la transparencia de estos procesos. Asimismo, resaltó el rol de los notarios, al dotar de tranquilidad y transparencia a estos procesos.

Acto seguido, la congresista ACUÑA PERALTA consultó al señor NEUHAUS TUDELA por el beneficio que percibiría el país al realizar proyectos de ingeniería bajo la modalidad de contratación de Gobierno a Gobierno, así como cómo podrían utilizarse dichos convenios.

Seguidamente, el congresista CUETO ASERVI refirió que las especificaciones técnicas y los términos de referencia serían la causa de los problemas discutidos. Sugirió que se tenga una base de términos de referencia estandarizados. Del mismo modo, sugirió que el responsable del control concurrente sea responsable por el trabajo realizado.

Luego, el congresista VARAS MELÉNDEZ recordó las 144 obras paralizadas en la región Ancash, las cuales habían quedado abandonadas por el uso de expedientes mal realizados. Sugirió que se sancione a las empresas consultoras que sean autoras de los expedientes técnicos mal diseñados. Del mismo modo, sugirió exigir una experiencia de al menos 5 años en el rubro para poder diseñar expedientes técnicos, en vista de su envergadura.

Finalmente, el congresista TACURI VALDIVIA criticó la limitación de la Contraloría para realizar el control concurrente, producto del presupuesto asignado a la obra. Además, criticó que el predictamen no contemple un régimen que permita que las universidades puedan realizar pagos adelantados para la adquisición de tecnología.

Los especialistas respondieron a las consultas formuladas por los congresistas.

Concluidas las presentaciones, el PRESIDENTE de la Comisión de Economía agradeció a los invitados.

El PRESIDENTE suspendió la sesión por breve tiempo para la salida de los invitados de la sesión.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE de la Comisión de Descentralización anunció la suspensión de la sesión hasta el día martes 30 de abril a las 15 horas 00 minutos.

De igual manera, el PRESIDENTE de la Comisión de Economía anunció la suspensión de la sesión hasta el día martes 30 de abril a las 15 horas 00 minutos.

Eran las 17 h 50 minutos.

Se suspendió la sesión.

Siendo las 15 horas 11 minutos del martes 30 de abril de 2024 en el Hemiciclo de Sesiones del Congreso del Palacio Legislativo, se reunieron los miembros de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera en sesión conjunta con la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.

Se encontraban presentes los congresistas miembros titulares de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera: César REVILLA VILLANUEVA, Alejandro CAVERO ALVA, Rosangella BARBARÁN REYES, Víctor FLORES RUIZ, Juan Carlos LIZARZABURU LIZARZABURU, Tania RAMÍREZ GARCÍA, Américo GONZA CASTILLO, Elva JULÓN IRIGOÍN, María ACUÑA PERALTA, Isabel CORTEZ AGUIRRE, Álex PAREDES GONZALES, Germán TACURI VALDIVIA, Jorge MONTOYA MANRIQUE, Noelia HERRERA MEDINA, Carlos ANDERSON RAMÍREZ, Elías VARAS MELÉNDEZ, Silvia MONTEZA FACHO, Jorge FLORES ANCACHI, Adriana TUDELA GUTIÉRREZ, Ilich LÓPEZ UREÑA e Isaac MITA ALANOCA. Presentó licencia la congresista Nieves LIMACHI QUISPE. El SECRETARIO de la Comisión Alejandro CAVERO ALVA con el *quorum* correspondiente reanudó la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024.

Además, se encontraban presentes los congresistas miembros titulares de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado: Auristela OBANDO MORGAN, Margot PALACIOS HUAMAN, Alejandro AGUINAGA RECUENCO, José ARRIOLA TUEROS, Guido BELLIDO UGARTE, Lady CAMONES SORIANO, Waldemar CERRÓN ROJAS, José CUETO ASERVI, Raúl DOROTEO CARBAJO, Hamlet ECHEVARRÍA GUTIÉRREZ, Jahec ESPINOZA VARGAS, Paul GUTIERREZ TICONA, Raúl HUAMAN CORONADO, Carmen JUÁREZ GALLEGOS, Elva JULÓN IRIGOÍN, Alejandro MUÑANTE BARRIOS, Alex PAREDES GONZALES, Alfredo PARIONA SINCHE, José PAZO NUNURA, César REVILLA VILLANUEVA, María TAIPE CORONADO, Norma YARROW LUMBRERAS y Carlos ZEBALLOS MADARIAGA. Se dio cuenta de la licencia

presentada por los señores congresistas Raúl DOROTEO CARBAJO y José ARRIOLAS TUEROS, así como la justificación del congresista Carlos ZEBALLOS MADARIAGA. Se dio cuenta de la licencia del congresista Wilson QUISPE MAMANI. El PRESIDENTE de la Comisión Alejandro CAVERO ALVA con el *quorum* correspondiente reanudó la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024.

Seguidamente, el PRESIDENTE de la Comisión de Descentralización, Alejandro CAVERO ALVA, indicó que, como segundo punto del orden del día se tendría el debate del predictamen recaído en los proyectos de Ley 5472/2022-PE, 5362/2022-CR, 6475/2023-CR, Y 7388/2023-CR, que proponen la Ley de Contrataciones Públicas. Del mismo modo, comentó que se habría remitido un nuevo texto sustitutorio que recogía las observaciones y propuestas de mejoras, expuestas tanto por el Ministro de Economía y Finanzas, como por los congresistas y sus respectivos equipos técnicos. Tras ello, presentó el predictamen.

Concluida la presentación del predictamen, el PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas, dándose inicio al debate.

Seguidamente, el congresista GUTIÉRREZ TICONA, manifestó su preocupación por que el predictamen no incluya la propuesta del Poder Ejecutivo, consistente en que los proveedores que no hayan cancelado sus multas se encuentren impedidos de participar en concursos públicos o licitaciones.

Luego, la congresista RAMÍREZ GARCÍA, expresó que, si bien consideraba que todos tenían derecho a ser considerados como participantes en concursos públicos o licitaciones, solo deberían poder hacerlo aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos para tales efectos. Ello, comentó, sería crucial para fomentar la competencia justa y la selección de contratistas responsables que se distingan por su idoneidad tributaria y fiscal.

En esa línea, la congresista RAMÍREZ GARCÍA estimó inadmisibles que una persona jurídica que adeude tributos al Estado pueda continuar contratando con este. Así, consideró que sería imperativo establecer requisitos claros que protejan los intereses del Estado, a la vez que promuevan la transparencia en la contratación pública.

En respuesta a la intervención del congresista GUTIÉRREZ TICONA, el PRESIDENTE comentó que, si bien el predictamen no contemplaba la restricción propuesta por el Poder Ejecutivo, este sí disponía –en el numeral 3 del artículo 58– que, en caso un proveedor cuente con una multa impaga, se incorpore una cláusula de compromiso de pago de la multa, la cual se efectuaría a través de la retención del monto adeudado.

Seguidamente la congresista RAMÍREZ GARCÍA manifestó su preocupación por que los pequeños emprendedores se vean afectados por no poder contratar con entidades públicas a través de Perú Compras.

Al respecto, el PRESIDENTE suscribió la preocupación, afirmando que era uno de los principales cuestionamientos realizados por los gobiernos locales y regionales, en lo referido a los precios que enfrentan cuando compran a través de Perú Compras. Así, indicó que una de las razones por las cuales los precios eran más altos a través de Perú Compras era la falta de proveedores. Consecuencia de ello es que el predictamen proponía que sean los proveedores los que oferten sus catálogos marco en Perú Compras, a través de la plataforma digital.

En esa línea, el congresista BELLIDO UGARTE criticó los altos precios a los cuales se ofertaban bienes a través de Perú Compras, quien tendría como objetivo facilitar el acceso a bienes a bajos costos.

Seguidamente, el congresista LIZARZABURU LIZARZABURU manifestó que los proveedores que cuenten con multas impagas debían regularizar su situación antes de participar en un concurso o licitación pública.

En respuesta a la congresista RAMÍREZ GARCÍA, el PRESIDENTE manifestó que la Comisión había trabajado arduamente para incluir a las micro y pequeñas empresas en los procesos de contratación. Además, comentó que se había colocado una garantía de retención de pago para las micro y pequeñas empresas, al ser este uno de sus mayores obstáculos en los procesos de contratación.

Luego, el congresista PAREDES GONZALES manifestó que sea un requisito para participar como postor el no tener deudas impagas. De otro modo, en caso se les adjudicase una buena pro, SUNAT les retuviese el monto de la deuda en cuestión.

Por otro lado, el congresista TACURI VALDIVIA manifestó su preocupación por que los postores no deban ser cuestionados por ser familiares de políticos o funcionarios públicos.

En respuesta al congresista TACURI VALDIVIA, el PRESIDENTE comentó que el predictamen era flexible en diversos aspectos con relación a los impedimentos. A manera de ejemplo, refirió al numeral 1 del artículo 30, el cual disponía que un proveedor que ya estuviera contratando con el Estado al momento en que un pariente suyo fuese elegido funcionario público, ministro o congresista, no se vería perjudicado con dicha designación.

A continuación, la congresista RAMÍREZ GARCÍA manifestó su preocupación por que, tras revisar el artículo 20 del predictamen, referido a Perú Compras, no hallaba referencia a las pequeñas y medianas empresas.

En respuesta a la congresista RAMÍREZ GARCÍA, el PRESIDENTE refirió a que el 30% de los contratos con el Estado eran por cantidades menores a 8 UIT, en los cuales participaban la gran mayoría de micro y pequeñas empresas. En contraste con las compras menores, las cuales se realizan vía contratación directa, las compras a través de Perú Compras, se realizaban vía catálogo, cuya oferta se buscaba ampliar, según lo indicado previamente.

Acto seguido, la congresista RAMÍREZ GARCÍA objetó que no todo tipo de contratación pueda darse en el marco de compras menores. Insistió en la importancia de indicar expresamente que se establezca la apertura a las empresas pequeñas y medianas empresas.

El PRESIDENTE enfatizó que el 70% de las empresas que se encontraban registradas en Perú Compras eran micro y pequeñas empresas. Comentó también que las contrataciones menores a nivel municipal, a las que la congresista hacía referencia, contrataban vía contratación directa, y no a través de Perú Compras. Sin perjuicio de ello, indicó que, dada la preocupación de la congresista, se colocaría en el predictamen una precisión, a efectos de que Perú Compras pueda promover la participación de las micro y pequeñas empresas. Ello, pese a que, como comentó, el 70% de las empresas que participaban en Perú Compras, ya eran micro y pequeñas.

Seguidamente, el congresista ZEBALLOS MADARIAGA propuso un texto sustitutorio al numeral 6 del artículo 46 del predictamen, relativo a la elaboración de expedientes técnicos de obra. Así, sugirió el siguiente texto: *“Para la elaboración de expedientes técnicos de obra, las entidades contratantes utilizarán la metodología BIM, en el marco del plan BIM Perú, y las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y gestión de inversiones para la gestión de la información de las inversiones”*.

Aseveró que los problemas devienen por la mala ejecución o elaboración de expedientes técnicos, los cuales conllevan el fracaso o la falla en la ejecución de la obra. Acto seguido, propuso un texto sustitutorio a la Vigésimo Tercera Disposición Complementaria. Así, sugirió el siguiente texto: *“El OECE elabora, en coordinación con los sectores y los entes rectores de la inversión pública y abastecimiento los documentos metodológicos que orienten la elaboración de los términos de referencia para la elaboración de expedientes técnicos de obra. Los mencionados documentos establecen los criterios, estándares y procedimientos técnicos requeridos para asegurar la calidad, seguridad y cumplimiento de normativo de las obras. Además, busca estandarizar los procesos de elaboración de expedientes técnicos a nivel nacional, facilitando así su revisión, aprobación y supervisión”*. Indicó que ambas fórmulas sustitutorias habían sido ya alcanzadas a la Secretaría Técnica para su revisión.

Finalmente, el congresista ZEBALLOS MADARIAGA reflexionó sobre el numeral 2 del artículo 62, consultó a qué refería la posibilidad de realizar adelantos distintos a los adelantos directos y a aquellos dirigidos a materiales, insumos y equipamiento inmobiliario.

En respuesta a la solicitud, el PRESIDENTE comentó que se estarían incorporando sus propuestas.

Seguidamente, el congresista TACURI VALDIVIA insistió en que sea un requisito indispensable no tener deuda tributaria para poder tener la calidad de proveedor del Estado. En esa línea, sugirió incorporar dicho requisito.

Al respecto, el PRESIDENTE comentó que el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF habilitaba a que el SUNAT, a través de la retención, cobre los impuestos adeudados además de aquellos derivados de la contratación. Afirmó que ese era un mecanismo mediante el cual podría cobrarse la deuda tributaria del proveedor.

Seguidamente, el congresista FLORES RUÍZ manifestó su preocupación por que cada vez haya menos proveedores que contraten con el Estado, dado el exceso regulatorio. En ese sentido, celebró la inclusión de cláusulas obligatorias, como las garantías, la cláusula anticorrupción, antisoborno, solución de controversias, y resolución de contrato por incumplimiento y gestión de riesgos. Aplaudió también que, en la regulación de las garantías, se habilite la posibilidad de constituir un fideicomiso, así como, en el caso de las Mype, de presentar una garantía de fiel cumplimiento.

Finalmente, el congresista felicitó la inclusión de una Disposición Complementaria Final que habilite la creación de un régimen independiente para la adquisición de medicamentos, dispositivos médicos y tecnologías sanitarias estratégicas. Solicitó, sin embargo, precisar que dicho régimen incluya también la adquisición de equipos médicos.

Luego, el congresista TACURI VALDIVIA expresó su preocupación por que el comentario realizado en la sesión anterior, relativo a la posibilidad de que las universidades realicen adelantos, no había sido contemplado en el predictamen.

El Presidente de la Comisión de Descentralización explicó que el artículo 66 recogía su preocupación.

Por otra parte, el congresista LOPEZ UREÑA manifestó su preocupación relativa a los impedimentos regulados en el artículo 30 del predictamen. Al respecto, sostuvo que la Exposición de Motivos no sustentaba la norma, regla, sentencia, antecedente o legislación comparada sustentase la limitación relativa a que los funcionarios y sus parientes estén impedidos de contratar con el Estado por 12 meses.

En respuesta a su preocupación, el PRESIDENTE arguyó que la restricción por el plazo de 12 meses ya se encontraba regulada en la ley vigente. Por ello, y en virtud de la sentencia del Tribunal Constitucional, se optó por reducir dicho plazo a 6 meses y acotar la restricción a la contratación a la entidad en la que el pariente del exfuncionario público haya ejercido sus funciones. Comentó que dichas restricciones se estaban flexibilizando, a efectos de hacerlas consistentes con lo resuelto por el Tribunal Constitucional.

Acto seguido, el congresista LÓPEZ UREÑA solicitó que se le indique la base legal del cambio, así como por el sustento en la exposición de motivos.

El PRESIDENTE manifestó que el fundamento legal radicaba en la actual Ley de Contrataciones con el Estado, la cual establecía los impedimentos en función a la sentencia del Tribunal.

En esta estación, el Presidente de la Comisión de Economía, César REVILLA VILLANUEVA, se incorporó a la sesión, indicando que no había podido estar presente por motivos de salud.

Sobre el punto materia de discusión, el PRESIDENTE de la Comisión de Economía refirió a la importancia de no afectar los derechos de terceros. Suscribió en la necesidad de procurar mitigar cualquier situación en la que exista una ventaja o favorecimiento.

Luego, el presidente de la Comisión de Descentralización manifestó que, para el caso de funcionarios tipo A, como son el Presidente, los Vicepresidentes, los congresistas y ministros, la restricción radica en que son las más altas autoridades del Estado, por lo que se debe restringir la contratación con el Estado en su totalidad, salvo para el caso de los parientes de aquellos que hayan venido contratando con el Estado. Esta, comentó, era una excepción que no se habría contemplado en la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

El congresista LÓPEZ UREÑA expresó que el penúltimo párrafo del artículo 92 de la Constitución, relativo a la función de congresista, disponía que este era incompatible con la condición de gerente, apoderado, representante, mandatario, abogado, accionista, miembro de directorio de empresas que tienen, con el Estado, contratos de obras, de suministro, o de aprovisionamiento. Sugirió que, dentro del sustento legal, se considere dicha disposición.

EL PRESIDENTE, manifestó que ya se había sustentado la posición de la Comisión en función de los distintos proyectos acumulados.

La congresista RAMÍREZ GARCÍA manifestó que aquello debía ser discutido en el Pleno, donde podrían estar presentes todos los congresistas.

El congresista GUTIÉRREZ TICONA manifestó que todo impedimento de contratación a los familiares era discriminatorio e inconstitucional.

Concluido el debate, el PRESIDENTE de la Comisión de Descentralización manifestó que se había remitido un nuevo texto sustitutorio incorporando las propuestas formuladas por los congresistas ZEBALLOS MADARIAGA; RAMÍREZ GARCÍA; FLORES RUÍZ; y, LÓPEZ UREÑA, relativas al numeral 6 del párrafo 46 y la Vigésimo Tercera Disposición Complementaria Final; el establecimiento de condiciones especiales en los catálogos electrónicos por parte de Perú Compras para el fomento de la participación de las micro y pequeñas empresas; la inclusión de equipos médicos en la Décimo Quinta Disposición Complementaria Final; y, la precisión de Vicepresidentes de la República, en el numeral 1 del artículo 30, respectivamente.

Del mismo modo, señaló que se habían realizado diversos cambios de palabras para uniformizar el acrónimo de la Plataforma Digital para las Contrataciones Públicas - Pladicop. Asimismo, comentó que se habían corregido algunos errores materiales de los siguientes artículos: 21, 30.1, y 43.1.

Concluida su presentación, el PRESIDENTE de la Comisión de Descentralización solicitó a la Secretaría Técnica que solicite el voto a los señores congresistas.

Votaron a favor los congresistas Alejandro CAVERO ALVA, Auristela OBANDO MORGAN, Alejandro AGUINAGA RECUENCO, Lady CAMONES SORIANO, José CUETO ASERVI, Jhaec ESPINOZA VARGAS, Raúl HUAMÁN CORONADO, Carmen JUÁREZ GALLEGOS, Elva JULÓN IRIGOÍN, Alejandro MUÑANTE BARRIOS, César REVILLA VILLANUEVA, Norma YARROW LUMBRERAS y Carlos ZEBALLOS MADARIAGA.

Votaron en contra los congresistas Margot PALACIOS HUAMÁN, Guido BELLIDO UGARTE, Waldemar CERRÓN ROJAS, Hamlet ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ, Alex PAREDES GONZÁLES, Alfredo PARIONA SINCHE y María TAIPE CORONADO.

Votaron en abstención los congresistas José ARRIOLA TUEROS, Raúl DOROTEO CARBAJO, Paul GUTIÉRREZ TICONA y José PAZO NUNURA.

En consecuencia, el dictamen recaído en los proyectos de ley 5362/2022-CR, 5472/2022-CR, 6475/2023-CR Y 7388/2023-CR, Ley de Contrataciones Públicas, fue aprobado por mayoría.

Seguidamente, el PRESIDENTE de la Comisión de Economía solicitó a la Secretaría Técnica que solicite el voto a los señores congresistas.

Votaron a favor los congresistas César REVILLA VILLANUEVA, Alejandro CAVERO ALVA, Rosangella BARBARÁN REYES, Víctor FLORES RUÍZ, Juan Carlos LIZARZABURU LIZARZABURU, Tania RAMÍREZ GARCÍA, Elva JULÓN IRIGOÍN, María ACUÑA PERALTA, Jorge MONTOYA MANRIQUE, Noelia HERRERA MEDINA, Carlos ANDERSON RAMÍREZ, Elías VARAS MELÉNDEZ, Silvia MONTEZA FACHO y Adriana TUDELA GUTIÉRREZ.

Votó en contra el congresista Alex PAREDES GONZÁLES.

Votaron en abstención los congresistas Isabel CORTEZ AGUIRRE, Germán TACURI VALDIVIA, Jorge FLORES ANCACHI y Ilich LÓPEZ UREÑA.

En consecuencia, el dictamen recaído en los proyectos de ley 5362/2022-CR, 5472/2022-CR, 6475/2023-CR Y 7388/2023-CR, Ley de Contrataciones Públicas, fue aprobado por mayoría.

No habiendo otros asuntos que tratar, ambas sometieron al voto la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados. No habiendo observaciones, se dio por aprobada.

Se deja constancia de que se considera parte integrante de la presente Acta la transcripción magnetofónica de la Sesión.



COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS
LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO**

**Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”**

Siendo las 17:23 de la tarde, se levanta la sesión.

ALEJANDRO CAVERO ALVA
Secretario
Comisión de Economía, Banca
Finanzas e Inteligencia Financiera

CÉSAR REVILLA VILLANUEVA
Presidente
Comisión de Economía, Banca
Finanzas e Inteligencia Financiera

MARGOT PALACIOS HUAMÁN
Secretaria
Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y
Modernización de la Gestión del Estado

ALEJANDRO CAVERO ALVA
Presidente
Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y
Modernización de la Gestión del Estado